

RESOLUCIÓN N°: 2669/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

Que el **25 de octubre** la **Biblioteca "Fortunato Zampa"** cumplió **34 años** de vida; y

CONSIDERANDO:

Que fue Don Fortunato Zampa quien se hizo cargo de la Biblioteca en 1925 y durante su permanencia al frente de la institución no solo la engrandeció y sostuvo sino además la cuidó celosamente hasta el momento de su deceso en 1960;

Que desde el año 1966 Villa Ramallo no contaba con una Biblioteca ya que, la que había sido creada por los socialistas y transformada en popular por estos hombres que pensaron en extender la cultura a todo el pueblo ramallense, se hallaba cerrada;

Que durante la dictadura cívico-militar de 1976 se dismanteló la Biblioteca Popular y gran parte de esa riqueza bibliográfica había sido depositada en la vereda del Centro de Comercio de Villa Ramallo;

Que varios estudiantes secundarios junto a la bibliotecaria de la ex Escuela Media N° 1 (hoy Secundaria N°1) recuperaron parte del patrimonio cultural y lo dejaron en custodia en la Biblioteca Escolar de aquella institución educativa;

Que cuando soplaban aires democráticos se restituyeron a esa casa de la cultura, de la cual nunca debieron ser sustraídos, destruidos, secuestrados y maltratados, parte de la cultura nacional y universal cuyo único pecado fue y es despertar conciencias;

Que en 1987 un grupo de jóvenes que integraban el grupo Metrópolis (cine), materializaron un llamado a la comunidad con el propósito de crear una Biblioteca Popular y luego de varias reuniones con vecinos se formó una comisión que estuvo a cargo de la concreción del proyecto;

Que en 1987 cuando fue reconocida por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares aquella no sólo vio su renacer sino además cumplió y siguió cumpliendo un rol fundamental en la ilustración de los diferentes grupos etarios de nuestro partido en general y de Villa Ramallo en particular;

Que se restauraron 3800 libros que se hallaban en pésimo estado pertenecientes a la Biblioteca Sarmiento, hoy Fortunato Zampa, por las circunstancias explicitadas;

Que un nuevo propósito fue la consecución de un edificio donde funcionara la institución y con tal fin se organizó un bono contribución. A lo recaudado se sumó una subvención municipal y la solidaridad del Sr Roberto Martí quien vendió un inmueble de su propiedad en cuotas que eran todas iguales y sin interés, con el fin de que diera luz la tan anhelada Biblioteca Popular;

Que hoy cuenta con 26363 ejemplares, 340 socios y talleres de: Canto, Arte, Eutonía, Psicomotricidad, Psicopedagogía, Inglés, Portugués y Lectura;

Que el 25 de octubre de 1991 se inauguró la Biblioteca Popular "Fortunato Zampa" cuya imposición fue un justo homenaje a uno de sus fundadores y su primer Bibliotecario de la única institución cultural que tuvo Villa Ramallo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Destacar a la **Biblioteca Popular “Fortunato Zampa”** que durante 34 a-
----- ños sembró cultura y apoyó la investigación de los diferentes grupos
etarios de nuestra ciudad.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a todos los integrantes de la Biblioteca Popular por el accionar
----- dinamizador realizado por esa institución en aras del patrimonio
simbólico de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Rama-
----- llo, a la Biblioteca Popular “Fortunato Zampa” y medios de comunicación
local.-----

ARTÍCULO 4º) Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.-----**


LEONEL EZEQUIEL RAMALLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO OSORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL EZEQUIEL RAMALLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO OSORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL EZEQUIEL RAMALLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO OSORIOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE